



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, informe lo siguiente:

- 1 - con qué presupuesto contó dicha Agencia de acuerdo a la ley anual de gastos y recursos aprobada para el período 2021 y cuál fue el monto efectivamente ejecutado durante el año pasado;
- 2 - listado de convenios realizados con municipios, comunas y organizaciones no gubernamentales junto con las respectivas transferencias realizadas a cada una de ellas;
- 3 - cuáles son los mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento de los proyectos y dispositivos presentados por las instituciones que hayan realizado convenios con APRECOD durante el año pasado, y;
- 4 - si existe una instancia de ámbito provincial donde coordinar políticas públicas enfocadas en las finalidades de la Agencia con otros organismos públicos, privados, gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales y en caso afirmativo cantidad de convocatorias realizadas durante el año 2021 a las mismas.

ESTEBAN LENZI
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), fue creada a través del Decreto 304/19.

Su objetivo es la implementación de las políticas públicas en materia de consumos problemáticos y adicciones, mediante la articulación de acciones y coordinación técnica-operativa con las diferentes jurisdicciones y los diversos actores sociales, atendiendo de manera prioritaria a aquellos sujetos que configuran grupos de mayor vulnerabilidad.

Para ello se requiere del diseño, coordinación y evaluación de las políticas que, en materia de consumos problemáticos y adicciones, se desarrollen desde las gestiones públicas y privadas en el ámbito de la provincia de Santa Fe, con el objetivo de favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, priorizando la promoción, prevención e inclusión social de los sujetos en situación de vulnerabilidad.

Dentro de dicho enfoque, la APRECOD promueve una Red Provincial para la prevención y abordaje integral del consumo problemático de sustancias, Red a la que se pueden integrar organizaciones y gobiernos locales que, a su vez, pueden conveniar con la agencia el financiamiento de proyectos.



Compartimos plenamente el espíritu y el marco conceptual y las herramientas de gestión que, durante el gobierno anterior, dieron origen a dicha red, ya que entendemos, que los municipios y comunas son los ámbitos estatales de mayor cercanía y proximidad con los ciudadanos y las ciudadanas, lo cual los coloca en una situación inmejorable para actuar como referentes que establezcan espacios de escucha y contención.

De esta forma, fortalecer a los gobiernos locales en el desarrollo de políticas públicas para la prevención y el abordaje de situaciones relacionadas con el consumo problemático de sustancias que atraviesen los ciudadanos y ciudadanas implicará un abordaje con respeto por las singularidades de cada situación y territorio en particular.

Es por todo esto que consideramos importante que se informe sobre la ejecución presupuestaria de la Agencia durante el año pasado, sobre qué municipios, comunas y organizaciones se realizaron convenios, si las transferencias comprometidas fueron debidamente realizadas y si se pusieron en marcha mecanismos de coordinación y control.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial
ESTEBAN LENCI



Nicolás Aimar
Diputado Provincial

Roxana Bellatti
Diputada Provincial

María Laura Corgniali
Diputada Provincial